

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01228 00

Visto el escrito que antecede (*08Solicitud.pdf*), el Despacho DISPONE:

FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 11 del mes abril del año 2023. Así mismo que en la audiencia se practicarán las pruebas oportunamente solicitadas en la demanda; se oirán alegaciones y se emitirá el respectivo fallo de ser posible.

La evacuación de la audiencia se realizará de forma virtual, a través de plataforma de video conferencia, la que será previamente informada a las partes.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 42 de fecha 16 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0ac37d08ba49e8eef8d96230dc1bf4652a03a1e78197b334df7da6336770e66**

Documento generado en 15/03/2023 09:36:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>